

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Nº decreto

Fecha de Firma: 19/11/2025

Dirección General de Participació Ayuntamiento de Sevilla

y Coordinación de Distritos Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Norte fueron nombrados por Resolución nº 664, de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Asociación de Vecinos Parqueflores para la sustitución del vocal suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Norte, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente de la entidad Asociación de Vecinos Parqueflores, en la Junta Municipal del Distrito Norte, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO NORTE			
ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUEFLORES			
VOCAL SUPLENTE	D. Juan Carlos Nadales Pardo en sustitución de D.ª Susana		
	del Toro Daza.		

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZI64RNES2YOVL32VMU	Fecha	19/11/2025 11:48:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZI64RNES2YOVL32VMU	Página	1/1

